

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Inspección Urbanística Córdoba

Núm. 3.740/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 565/07

Localización: PARCELACIÓN EL ALCAIDE-PONIENTE VIA FERREA 2ª Cº IZDA -2ª PARCELA IZDA.

Responsable: MARIA DOLORES ARREBOLA RUIZ en calidad de propietaria

Actuación a Notificar: ACUERDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUCCION DE CASA DE DOS PLANTAS, LA 1ª DE UNOS 140 M2 APROXIMADAMENTE Y LA 2ª ABUHARDILLADA DE UNOS 70 M2 APROXIMADAMENTE CON CUBIERTA DE TEJA, PISCINA DE 7X4 Y CERRAMIENTO DE 28 MLX180 CM DE ALTURA , sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 565/07

Localización: PARCELACIÓN EL ALCAIDE-PONIENTE VIA FERREA 2ª Cº IZDA -2ª PARCELA IZDA.

Responsable: FERNANDO AVILES ALCANTARA en calidad de constructor

Actuación a Notificar: ACUERDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUCCION DE CASA DE DOS PLANTAS, LA 1ª DE UNOS 140 M2 APROXIMADAMENTE Y LA 2ª ABUHARDILLADA DE UNOS 70 M2 APROXIMADAMENTE CON CUBIERTA DE TEJA, PISCINA DE 7X4 Y CERRAMIENTO DE 28 MLX180 CM DE ALTURA , sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 171/06

Localización: PARCELACIÓN PEÑATEJADA C/ EL COLLADO

Responsable: EMILIO DOMÍNGUEZ ROVIRA en calidad de constructor

Actuación a Notificar: ACUERDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Hechos: CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION CON DESTINO A VIVIENDA DEL TIPO UNIFAMILIAR AISLADA QUE SE DESARROLLA EN PLANTA BAJA MAS UNA Y OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE UNOS 130 M2 , sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 205/06

Localización: PARCELACIÓN EL ALCAIDE Cº TAVIRA CON Cº ABEJORRERAS.

Responsable: INICIADOR S.L en calidad de constructor.

Actuación a Notificar: ACUERDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION CON DES-

TINO A VIVIENDA DEL TIPO UNIFAMILIAR AISLADA QUE SE DESARROLLA EN SOTANO, PLANTA BAJA MAS UNA Y OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE UNOS 60 M2, 110 M2 Y 70 M2 RESPECTIVAMENTE , sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 335/06

Localización: PARCELACIÓN LA PERLA 2ª FASE Cº AMNISTÍA INTERNACIONAL 4ª PARCELA DCHA PARCLEA 13.

Responsable: CONSTRUCTORA VILLAENCI S.L en calidad de constructor

Actuación a Notificar: ACUERDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN PLANTA BAJA DE UNOS 120 M2, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 235/06

Localización: PARCELACIÓN LAS SIETE FINCAS AL FINAL DEL CAMINO DEL ANGEL.

Responsable: ANGEL JOSE CARRILLO GALVEZ en calidad de promotor

Actuación a Notificar: ACUERDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Hechos: AMPLIACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN UNA PLANTA MAS DE ALTURA QUE POSEE UNA SUPERFICIE DE UNOS 120 M2, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 621/07

Localización: PARCELACIÓN LA PERLA 3ª FASE Cº LOS MENSAJEROS DE LA PAZ TRAMO IZDA 3ª PARCELA DCHA.

Responsable: LUCIA ARENAS IGLESIAS

Actuación a Notificar: ACUERDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Hechos: CONSTRUCCION DE CASA DE DOS PLANTAS DE UNOS 70 M2 CADA UNA APROXIMADAMENTE CON CUBIERTA DE TEJA, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 605/05

Localización: PARCELACIÓN LAS SIETE FINCAS Cº EXTREMADURA .

Responsable: ELISA MARIA PLAZA HOYO

Actuación a Notificar: PROPUESTA DE RESOLUCION

Hechos: CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE 120 M2 ASI COMO EFECTUAR MOVIMIENTO DE TIERRA PARA LA CREACIÓN DE UNA EXPLANADA DE UNOS 500 M2, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 245/09

Localización: PARCELA EL SALADO Nº 62.

Responsable: PERFECTO PEREZ SILLERO

Actuación a Notificar: ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Hechos: INSTALACION DE CASA PREFABRICADA DE UNOS 60 M2 APROXIMADAMENTE, sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 6 de abril de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.